Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 SEP. 2020

Rad. No. 005-2019-00586-00

En consideración al informe secretarial que antecede, y en virtud a que la parte interesada no dio cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, se ordena la DEVOLUCIÓN del presente despacho comisorio a su oficina de origen.

Secretaría proceda de conformidad haciendo las desanotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 68
Fijado hoy 21 SET 2020 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria